



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo siendo las 9:00 horas, del **01 de Noviembre de 2012**, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Chetumal-Mérida, kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del (los) numeral(es) 4 de la Convocatoria. -----



Este acto fue presidido por la Lic. **Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el numeral 33 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Vigentes quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. -----

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Usuaria Jefatura Delegacional de Prestaciones Medicas el(los) cual(es) emitieron las modificaciones de carácter técnico y el(los) representante(s) del Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el(los) cual(es) emitieron las aclaraciones de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet.:-----

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	TIPO DE PRESENTACION
1	LACIAM, S.C.P.	C.T. Julio Alejandro Góngora Gutiérrez	Presencial
2	DR. ROBERTO CORTES CORTES	Dr. Roberto Cortes Cortes	Presencial
3	HOSPITEN MEXICO, S.A. DE C.V.	C. Alberto Collar Ordoñez	Compranet

Se adjunta copia de la pantalla de Compranet. -----

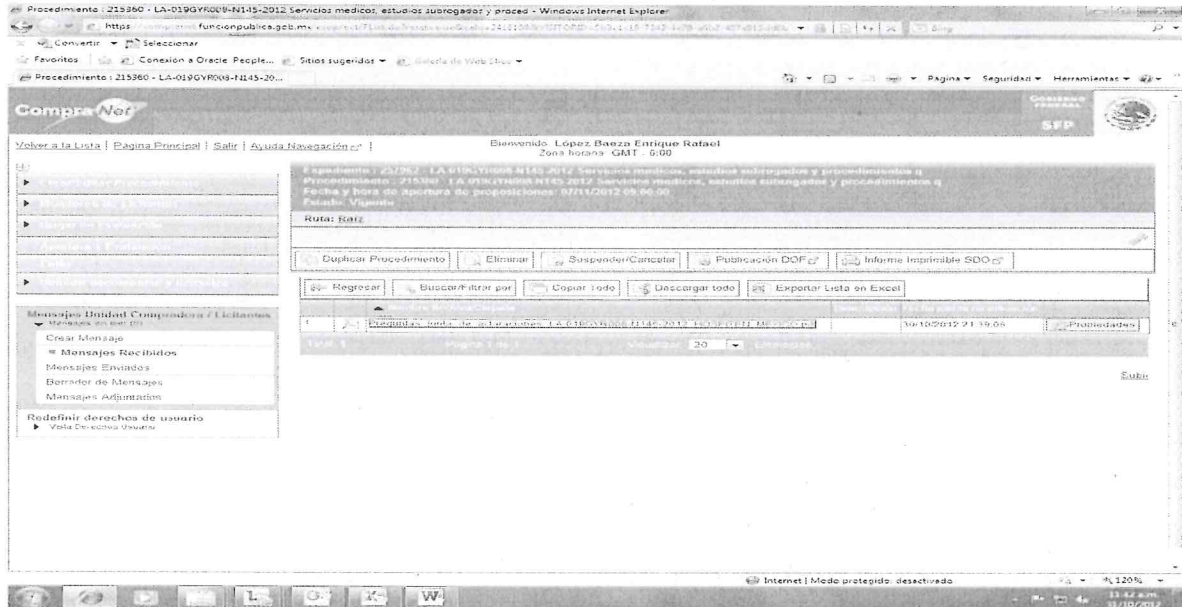


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-019GYR008-N145-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013



Así mismo se hace constar que se presenta el Dr. José Cervera Cevallos en representación del Licitante AMAZONIA, S.A. DE C.V. al acto de Junta de Aclaraciones de la presente Licitación Publica Nacional Mixta numero LA-019GYR0018-N145-2012, presentando preguntas a la convocatoria sin presentar escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero aunado a lo anterior las preguntas presentadas no cumplen con el plazo establecido en el punto 4 de la convocatoria por lo que con fundamento en el artículo 33 Bis, segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, no se da respuesta a su solicitud de aclaración por resultar extemporáneas. -----

La Convocante a solicitud del Área Técnica presente realizó las siguientes modificaciones a la Convocatoria: ----

Aclaración 1.-

DICE:

3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	01 NOVIEMBRE DE 2012	09:00 A.M.	En la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, Chetumal, Quintana Roo
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	07 NOVIEMBRE DE 2012	09:00 A.M.	
Fallo	21 NOVIEMBRE DE 2012	11:00 A.M.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

Firma del contrato	05 DICIEMBRE DE 2012	9:00 A 15:00 HRS
--------------------	----------------------	------------------

Reducción de Plazo	NO
Tipo de Licitación	Nacional Mixta (Artículo 26 Bis, fracción III, de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o Electrónica (Artículo 26 Bis, fracción III, de la LAASSP)

DEBE DECIR:

3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCION DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Primera Junta de Aclaración de la convocatoria a la licitación.	01 NOVIEMBRE DE 2012	09:00 A.M.	En la Sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, Chetumal, Quintana Roo
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	07 NOVIEMBRE DE 2012	09:00 A.M.	
Fallo	21 NOVIEMBRE DE 2012	11:00 A.M.	
Firma del contrato	06 DICIEMBRE DE 2012	9:00 A 15:00 HRS	

Reducción de Plazo	NO
Tipo de Licitación	Nacional Mixta (Artículo 26 Bis, fracción III, de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o Electrónica (Artículo 26 Bis, fracción III, de la LAASSP)

Aclaración 2.- REQUERIMIENTO (PARTIDAS 13 Y 15)

DICE:

SUBROGACION	PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013					
				ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2
				HGZM F No.1	HGSMF No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No.17	HGZ No. 18
TOMOGRAFIA	13	TODOS LOS ESTUDIOS	CRANEO SIMPLE Y CONTRASTADO SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ORBITA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			SENOS PARANASALES SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			SILLA TURCA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			CUELLO SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			TORAX SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ABDOMEN SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			COLUMNA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			MIELOTOMOGRAFIA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-019GYR008-N145-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

SUBROGACION	PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013					
				ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2
				HGZM F No.1	HGSMF No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No.17	HGZ No. 18
			MACISO FACIAL SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			OIDOS SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ANGIOTOMOGRFIA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			PELVICA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			CRANEO SIMPLE Y CONTRASTADO CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ORBITA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			SENOS PARANASALES CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			SILLA TURCA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			CUELLO CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			TORAX CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ABDOMEN CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			COLUMNA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			MILOTOMOGRFIA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			MACISO FACIAL CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			OIDOS CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ANGIOTOMOGRFIA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			PELVICA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			TOTAL DE ESTUDIOS	510	180	420	96	120	36
RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	15	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA SIN ANESTESIA	X	X	X	NR	X	X
			RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANESTESIA	X	X	X	NR	X	X
			ANGIORESONANCIA	12	0	1	NR	1	1
			TOTAL DE ESTUDIOS	72	12	181	0	241	241
			TOTAL DE ESTUDIOS	0	0	0	0	12	2

DEBE DE DECIR:

SUBROGACION	PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013					
				ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2
				HGZM F No.1	HGSMF No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No.17	HGZ No. 18
TOMOGRFIA	13	TODOS LOS ESTUDIOS	CRANEO SIMPLE Y CONTRASTADO SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ORBITA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			SENOS PARANASALES SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			SILLA TURCA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			CUELLO SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			TORAX SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ABDOMEN SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			COLUMNA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			MILOTOMOGRFIA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			MACISO FACIAL SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			OIDOS SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ANGIOTOMOGRFIA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			ANGIOTOMOGRFIA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			PELVICA SIN ANESTESIA	X	X	X	X	X	X
			CRANEO SIMPLE Y CONTRASTADO	X	X	X	X	X	X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

SUBROGACION	PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013						
				ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2	
				HGZM F No.1	HGSMF No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No17	HGZ No. 18	
			CON ANESTESIA							
			ORBITA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			SENOS PARANASALES CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			SILLA TURCA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			CUELLO CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			TORAX CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			ABDOMEN CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			COLUMNA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			MIELOTOMOGRFIA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			MACISO FACIAL CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			OIDOS CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			ANGIOTOMOGRFIA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			PELVICA CON ANESTESIA	X	X	X	X	X	X	X
			TOTAL DE ESTUDIOS	510	180	420	96	120	36	
RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	15	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA SIN ANESTESIA	X	X	X	NR	X	X	
			RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANESTESIA	X	X	X	NR	X	X	
			ANGIORESONANCIA SIN ANESTESIA	6	0	1	NR	1	1	
			ANGIORESONANCIA CON ANESTESIA	6	0	1	NR	1	1	
			TOTAL DE ESTUDIOS	72	12	181	0	241	241	
			TOTAL DE ESTUDIOS	0	0	0	0	12	2	

Aclaración 3.- REQUERIMIENTO (PARTIDA 15)

Se solicita que el equipo de resonancia nuclear magnética debe ser de cuando menos de 1 (UNA) tesla.

Aclaración 4.- REQUERIMIENTO (PARTIDA 19)

El generador del marcapaso cardiaco temporal debe ser proporcionado por el licitante adjudicado hasta su desocupación, momento en el que será reintegrado a dicho licitante.

Aclaración 5.- REQUERIMIENTO (PARTIDA 20)

DICE:

PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013					
			ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2
			HGZMF No.1	HGSMF No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No17	HGZ No. 18
20	CATETERISMO CARDIACO	CATETERISMO CARDIACO DIAGNOSTICO	NR	NR	NR	NR	8	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA	
No. LA-019GYR008-N145-2012	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013	

PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013					
			ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2
			HGZMF No.1	HGSM F No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No17	HGZ No. 18
		CATETERISMO CARDIACO TERAPEUTICO	NR	NR	NR	NR	4	1
		TOTAL DE ESTUDIOS	0	0	0	0	12	2

DEBE DECIR:

PARTIDA	SERVICIO	DESCRIPCION DE ESTUDIO	REQUERIMIENTO ANUAL 2013					
			ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3			ZONA 2
			HGZMF No.1	HGSM F No.2	HGZ No.3	HGP No.7	HGR No17	HGZ No. 18
20	CATETERISMO CARDIACO	CATETERISMO CARDIACO DIAGNOSTICO POR VASO	NR	NR	NR	NR	4	1
		CATETERISMO CARDIACO TERAPEUTICO POR ANGIOPLASTIA	NR	NR	NR	NR	2	1
		CATETERISMO CARDIACO TERAPEUTICO POR STENT NO MEDICADO	NR	NR	NR	NR	4	1
		CATETERISMO CARDIACO TERAPEUTICO POR STENT MEDICADO	NR	NR	NR	NR	2	1
		TOTAL DE ESTUDIOS	0	0	0	0	12	4

A continuación se detallan las respuestas a las preguntas de los participantes: -----

LICITANTE: HOSPITEN MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Oftalmología: 1. Para la partida 1 a 6 de la subrogación consulta de oftalmología, podría la convocante confirmar si se requiere cedula profesional diferente a la de médico especialista en oftalmología ?.	No se requiere Cédula Profesional diferente a la de Médico Especialista en Oftalmología.
2. Para la partida 1 a 6 de la subrogación consulta de oftalmología, podría la convocante confirmar si existe la cedula profesional de medico retinologo?	No existe Cédula Profesional en La Subespecialidad de Retina, sin embargo si es necesario que el Subrogatario tenga el Adiestramiento mínimo de dos años y con reconocimiento Universitario y Hospital Escuela.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-019GYR008-N145-2012**

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Panendoscopia 3. Para la partida 12 de la subrogación de panendoscopia, podría el convocante confirmar si se requiere cedula profesional de médico especialista en gastroenterología ?.	Si es necesario que el Médico Especialista tenga Cédula Profesional en Gastroenterología.
4. Para la partida 12 de la subrogación de panendoscopia, las pruebas de endoscopia diagnostica requerirán que el especialista que las realice cuente con el título universitario de endoscopia diagnostica ?	Si es Necesario que el Médico que realice las endoscopias diagnósticas cuente con el Título Universitario de Endoscopista.
5. Para la partida 12 de la subrogación de panendoscopia: la escleroterapia de esófago con o sin anestesia y la cauterización de colon rectal con o sin anestesia, así como cualquier otro estudio de carácter terapéutico, requerirán que el especialista que la realice, cuente con el título universitario de endoscopia terapéutica ?	Es Necesario que el Médico que realice las endoscopias terapéuticas cuente con el Título Universitario de Endoscopista.
Tomografía: 6. Según comprendemos, en las bases de la Convocatoria, el Instituto, evaluará y en su caso, adjudicará las partidas al licitante, que ofrezca la propuesta económica más conveniente, y cuya calidad de servicios, sean los más convenientes para el Instituto y el derechohabiente; en esta licitación, no se está licitando o concursando, superioridad tecnológica de los equipos, con los que cuentan los Licitantes, sino en su caso la factibilidad de proporcionar el servicio. Es correcta nuestra apreciación?.	No es Correcta esta apreciación ya que dentro de las Bases de Licitación se contempla la Tecnología avanzada que asegure la calidad de los servicios subrogados para nuestros derechohabientes, el cual deberá de tener como mínimo un equipo de 8 líneas de corte el Tomógrafo.
7. La capacidad técnica del los equipos de TAC para la realización de estudios de angiotomografía quedara acreditada mediante certificado emitido por el fabricante?	La capacidad Técnica de los Equipos de TC para la realización de estudios de Angiotomografía NO QUEDA ACREDITADA mediante el Certificado Emitido por el fabricante
8. La capacidad técnica del los equipos de TAC para la realización de estudios de angiotomografía quedara acreditada a través de la ficha técnica del equipo emitido por el fabricante?	La capacidad Técnica de los Equipos de TC para la realización de estudios de Angiotomografía SI QUEDA ACREDITADA , mediante la Ficha Técnica del Equipo Emitido por el Fabricante, pero también es indispensable y todavía más importante la ACREDITACIÓN POR PARTE DE LOS EXPERTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

PREGUNTAS	RESPUESTAS
9. La capacidad técnica del los equipos de TAC para la realización de estudios de angiotomografía quedara acreditada mediante la presentación de al menos un estudio validado por el IMSS en la ejecución de subrogaciones adjudicadas al licitante ?	La capacidad Técnica de los Equipos de TC para la realización de estudios de Angiotomografía NO QUEDA ACREDITADA mediante la presentación de al menos un estudio validado por el IMSS en la ejecución de subrogaciones adjudicadas al licitante.
10. Para las partidas 13, subrogación de tomografía, estudios de angiotomografía con anestesia, y 15 subrogación de resonancia nuclear magnética, estudios de angioresonancia, considerando su bajo volumen y alto costo unitario con respecto al total de las partidas a subrogar, ¿podría considerarse, como en licitaciones anteriores, la división en dos sub partidas ?.	Se da respuesta en las aclaraciones generales número 2 de la presente acta.
11. Para las visitas de verificación física y/o documentales, consideradas en la evaluación de las proposiciones técnicas, conforme al punto 9.1 de las bases, ¿habrá notificación previa?, ¿quedara constancia de la misma en algún documento que firme el representante legal de este Licitante y el representante del Instituto?	En la Ley General de Salud y en la Normativa Institucional en la contratación de Servicios subrogados se contempla la Supervisión a las instalaciones y calidad de servicios contratados sin previo aviso y sin que obligue a dejar constancia de la cédula o herramienta de validación institucionalmente aceptadas para tal fin.
El licitante solicita a la convocante, incluya en el acta de la junta de aclaraciones, la documentación anexa: a) Certificado emitido por el fabricante. b) Ficha técnica del equipo emitido por el fabricante. c) Estudio de angiotomografía validado por el IMSS.	Con respecto a incluir la documentación (NO SE ACEPTA SU PROUESTA)

LICITANTE: DR. ROBERTO CORTES CORTES

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Yo, Roberto Cortes Cortes manifiesto que es mi interés e intención participar de la Licitación Publica Nacional No. LA-019GYR008-N145-2012 por mi mismo y cuento con los requisitos y elementos suficientes para ello. Que mi registro federal de contribuyentes es COCR700607EC6, que soy persona física con actividad empresarial, y mi domicilio es Av. De La Luna Mza. 4 Lote 7 B Reg. 507 Ek Balam Cancún, Q. Roo. En base al punto 2.1 referente a la calidad de los servicios y en donde se especifica en el párrafo I acerca de los organismos de certificación, hacemos aclaración de que los servicios médicos también son partícipes de certificación a través de organismos autorizados con este fin, como son: Los Consejos Médicos que son reconocidos por el	Si es requisito indispensable que los Médicos que presten servicios subrogados al IMSS sean reconocidos o certificados por el Consejo de la Especialidad Correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>CONACEM, las Academias Mexicanas de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, por lo que cumpliendo con este punto es conveniente especificar, que todos los médicos que participen de la licitación no solamente deberán contener los títulos y cédulas correspondientes, sino además estar certificados por los consejos competentes, a fin de cumplir con el punto 2.1 referente a la calidad. Por lo que en esta junta de aclaraciones, pedimos sea incluido como requisito indispensable, a fin de que los médicos que participen puedan brindar una mayor calidad a los derechohabientes del IMSS.</p>	

LICITANTE: LACIAM, S.C.P.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- En el punto 2.2 de las bases; licencias, autorizaciones y permisos, En el referente al registro sanitario, en el caso de la partida 9, ¿será correcto entregar aviso de funcionamiento, responsable sanitario y licencia sanitaria?	1.- Efectivamente es correcto entregar aviso de funcionamiento, responsable sanitario y licencia sanitaria.
2.- anexo 6: propuesta económica El formato no especifica si es precio con IVA o antes de IVA. ¿Se adjuntara este dato o que precio ponemos en el espacio ¿ favor de aclarar	Los precios unitarios son sin IVA
3.- AL facturar a finanzas piden copia del contrato Favor de especificar si en cada entrega de facturas al área correspondiente (finanzas) se tendrá que entregar copia del contrato, o solo en la primera vez que se lleven facturas a revisión.	Se deberá de entregar solo en la primera entrega de facturas
4.- Favor de aclarar la fecha de firma de contrato ya que en el inciso 13.2 dice día 5 de diciembre y en el inciso 3.2 dice día 6 de diciembre	Se da respuesta en las aclaraciones generales número 1 de la presente acta.
5.- Para entregar facturas a revisión al área de finanzas, piden se entregue copia del resultado del paciente, (inciso p pag. 28 de las bases), acción que contraviene a la disposición de la norma oficial mexicana nom-168-ssa1-1998 inciso 5.6 que a la letra dice: Deberá mantenerse la confidencialidad de toda la información relacionada con los resultados de los estudios de laboratorio realizados, excepto cuando sea solicitada en forma escrita por la autoridad competente y en los casos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables en materia de salud, en el norma oficial mexicana nom-007-ssa3-2011 inciso 4.4.3 que a la letra dice: En todos los establecimientos para la atención medica, la información contenida en el expediente clínico será manejada con discreción y confidencialidad, atendiendo a los principios científicos y éticos que orientan la practica medica y solo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de la autoridad competente, o al consejo de arbitraje medico (conamed) para la regulación medica, misma que especifican la confidencialidad del expediente clínico, por lo que solicitamos se excluya dicho documento y en su lugar se elabore alguno que de fe de la entrega de los resultados correspondientes al área medica, como puede ser la relación de resultados enviados a la	<p>La entrega de la copia del resultado es como de control interno en el área médica del hospital no se contrapone a lo observado en la NOM 168 del Expediente Clínico ya que en ningún momento se pone en juego la confidencialidad del resultado. Esta debe ser entregada en sobre cerrado a la dirección del Hospital Subrogatario.</p> <p>El inciso p) de la pagina 28 no señala la entrega en el área de finanzas, sino que la entrega es en el propio hospital a través del archivo clínico.</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

PREGUNTAS	RESPUESTAS
dirección del hospital debidamente firmados por las autoridades del mismo.	
6.- La relación de piezas quirúrgicas expresadas en el contrato (apéndice, vesícula, cono-cervical, útero, útero y anexo, próstata) es limitada y no incluye las piezas quirúrgicas que habitualmente son enviadas desde las clínicas (testículo; riñón, mama, ovario, segmentos de intestino delgado, segmentos de intestino grueso, estomago, tumores de hueso, tumores de partes blandas, glándula salival, bazo, entre otros) Lo anterior repercute en la manera de expresar el concepto y por lo tanto retrasa el trámite de facturación dificultando el cobro de las mismas. Sugerencias.- Incluir en el contrato un rubro en que estas piezas quirúrgicas sean expresadas similar a las biopsias como se encuentra en el contrato; esto es: un rubro que exprese: testículo, riñón, mama, intestino delgado, estomago, bazo, tumor de hueso, etc. Otra opción que facilitaría en mucho esta situación es la de expresar en el contrato solamente dos tipos de especímenes para estudio: A.- BIOPSIA (DE PIEL, DE TEJIDOS BLANDOS, DE ESTOMAGO, DE INTESTINO, DE GLANDULA SALIVAL, DE RIÑON, DE HIGADO, ETC.) B.- PIEZA QUIRURGICA (TUMOR DE TEJIDOS BLANDOS, ESTOMAGO, GLANDULA SALIVAL, RIÑON, TESTICULO, TUMOR DE HUESO, ETC.) Como podemos observar el procedimiento es diferente y repercute en el costo de operación de uno y otro Esto con el fin de facilitar el procedimiento de las muestras y el respectivo cobro de las mismas.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 35 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Pizarrón de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, Chetumal, Quintana Roo, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx.-----

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **07 de Noviembre de 2012**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, Chetumal, Quintana Roo, a las 9:00 Horas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-019GYR008-N145-2012
OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTUDIOS SUBROGADOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, PARA EL EJERCICIO DE 2013

siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley. -----

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 17:00 horas, del día 01 del mes Noviembre del año 2012. -----

Esta Acta consta de 11 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DR. ROBERTO CORTES CORTES	Dr. Roberto Cortes Cortes	
AMAZONIA, S.A. DE C.V.	Dr. José Cervera Cevallos	

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.C. JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AGUILAR	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
C. MARCOS EFRAIN UC CHI	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. JORGE ALBERTO AVILA CERVANTES	COMPRADOR DE SERVICIOS	
DR. JESUS ARTURO HERNANDEZ VALENCIA	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCION Y PREVENSION A LA SALUD	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Sin Asistencia.	